



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **206-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 12.172/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura temporaria de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Nieve Chavez, docente responsable de la asignatura, solicita la cobertura del cargo en forma interina.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 05, remite la nómina de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión elaboró el siguiente despacho: autorizar la inscripción de interesados en el cargo mencionado en forma temporaria, cuya designación será hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la cobertura del presente cargo a las economías que genera el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve Chavez y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 240/16.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad remite a fojas 7, el informe correspondiente.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-17 del 28-03-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Temporario, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA MÉDICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

af
CS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **206-17**

Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 12.172/17

- **Período de Inscripción:** 03 y 04 de Mayo de 2.017.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 05 de Mayo de 2.017.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la toma de posesión, y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 03 y 04 de Mayo de 2.017 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. Adriana PEREYRA
Prof. Mónica GIL FERNANDEZ
Prof. María Esther VELASQUEZ

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Catalina FARFAN
Prof. Elena CHOROLQUE
Prof. María Elena NIEVA

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

af.
CDU



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

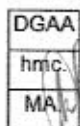
206-17


Salta, **21 ABR 2017**
Expediente N° 12.172/17

- **Sorteo de Temas:** 08 de Mayo de 2.017 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 10 de Mayo de 2.017 a horas 09:00.

ARTICULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nieve Chavez y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según según Resolución CS N° 240/16.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa